



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL
Nº 061-2021-MPSM

Tarapoto, 28 de junio de 2021.

VISTO:

En Sesión Ordinaria N° 014-2021, de fecha 28 de Junio del 2021, el Dictamen N° 005-2021-CODL-MPSM, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, emite propuesta de Ordenanza Municipal que modifica el sentido de circulación de vías del Distrito de Tarapoto, y;

POR CUANTO:

El Honorable Concejo Municipal presidido por el señor Alcalde Provincial Arq. Tedy del Águila Gronerth, y con la asistencia de los siguientes regidores: Henry Maldonado Flores, Blanca Díaz Vela, Luis Antonio Ramírez Flores, Pamela Ingrid Velarde Córdova, Luis Alberto Villacorta Salas, Javier Pascual Pinchi Vásquez, Álvaro Ramírez Fasanando, Américo Arévalo Ramírez, Liz del Águila Beteta de Paredes, Arbel Dávila Rivera y Leonardo Hidalgo Vigil; se admitió a debate el Dictamen.

CONSIDRANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Cabe señalar que, de conformidad al numeral 1.3 y 1.6 del Artículo 81 de la citada Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de tránsito, viabilidad y transporte público, las Municipalidades provinciales, ejercen, entre otras funciones, normar, regular, organizar y mantener los sistemas de señalización y semáforos y regular el tránsito urbano de peatones y vehículos, así como normar, regular y controlar la circulación de vehículos menores motorizados o no motorizados, tales como taxis, mototaxis, triciclos, y otros de similar naturaleza". **De lo que se advierte que, esta Municipalidad tiene competencia para regular el sentido de circulación de los vehículos automotores, así como, regular el tránsito urbano de peatones.**

POR LO TANTO:

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, y la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión Ordinaria celebrada el lunes, 28 de junio del 2021, el Concejo Municipal APROBÓ, por Mayoria (10 votos), con 1 voto en contra del Regidor Luis Alberto Villacorta Salas, el siguiente ACUERDO:

SE ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Ordenanza Municipal que modifica el sentido de circulación de vías del Distrito de Tarapoto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

C.c
AL;
GM;
GDE;
SG;
OIS;
OII y
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
ALCALDE
TARAPOTO